MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-MDN-COEJC-CENAC-EDUCACIÓN-17.2

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL POR TERMINO DEL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 310-CENACEDUCACIÓN-2023.

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 00875026

INTERVIENEN: Señor **CR. ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA**
Ordenador del Gasto CENAC - EDUCACIÓN

CT. BARRERO MORENO SARA LIA
Jefe del Departamento de Evaluacion y Apoyo Academico ESICI, y/o quien haga sus veces.

Señor (A) **BRAYAN STIVEN CAMPOS BONILLA**
Contratista.

ASUNTO: TRATA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N°**310-CENACEDUCACIÓN-2023** SUSCRITO EL 18 DE FEBRERO DEL 2023 **POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** CON EL SEÑOR (A) BRAYAN STIVEN CAMPOS BONILLA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.022.402.701 expedida en Bogota.

Entre los suscritos, Teniente Coronel **ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.178.017 de Bogotá nombrado como Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN, según el Radiograma No. 2022315008741233 del 24 de mayo del 2022 y Acta de Posesión No. 018 del 10 de junio del 2022; en calidad de competente contractual y de conformidad con la resolución de delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, derogada por la resolución 4223 del 23 de Junio del 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN con NIT. 901440630-6, por una parte, y por la otra, **BRAYAN STIVEN CAMPOS BONILLA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.022.402.701 expedida en Bogota - Bogota, residente Cra 6D este #31B 06, Soacha en la Ciudad de Bogota, teléfono celular 3156688020, correo electrónico braystiven24@gmail.com, de profesión u oficio Ingeniero en Mecatronica, con Tarjeta Profesional No. 25855-414227, y Registro Único Tributario No. 1022402701, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA,** suscriben la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° **310-CENACEDUCACIÓN-2023,** previa las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Que el dia 18 DE FEBRERO DEL 2023 entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** y **BRAYAN STIVEN CAMPOS BONILLA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.022.402.701 expedida en Bogota**, se celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N°**310-CENACEDUCACIÓN-2023,** cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ENADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS VIRTUALES DE CAPACITACIÓN Y PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA ESICI." **por valor total de** TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($35.200.000), con un plazo de ejecución desde A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal, hasta el 15 de diciembre del 2023.

1. Que el plazo de ejecución del contrato finalizo el pasado 15 de diciembre del 2023.
2. Que se revisó la carpeta del contratista y se evidencia que CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual, asi como con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social desde el 18 DE FEBRERO DEL 2023 hasta el 15 de diciembre del 2023.

El balance economico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO OBJETO DE LA LIQUIDACIÓN	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 35.200.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA POR LOS SIGUIENTES MESES (DE FEBRERO A DICIEMBRE)	$ 35.200.000
VALOR PENDIENTE DE PAGO	**$0**
VALOR NO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**$0**
VALOR POR REINTEGRAR A LA UNIDAD O LIBERAR DEL CRP	**$0**

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO	**310-CENACEDUCACIÓN-2023**
CDP	No. 10223 Fecha expedición 11/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora – 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION. Recurso 10 Valor $ 614.319.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 DE FEBRERO DEL 2023
CRP	No. 39623 Fecha expedición: 25 de febrero de 2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION. Recurso: 10 Valor: $35.200.000
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101088650 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha oficio aprobación: 22/02/2023 Aprobado por: TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA, Ordenador del Gasto- CENAC- EDUCACIÓN
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	26 de febrero del 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 de diciembre del 2023
CONTRATO MODIFICATORIO	N/A
PRORROGA No. (En dias calendarios)	N/A
SUSPENSIÓN (En dias calendarios)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre del 2023
VALOR INICIAL	$35.200.000
VALOR ADICIÓN	N/A

<table>
<tr><td>VALOR TOTAL PAGADO</td><td>$35.200.000</td></tr>
<tr><td>OBJETO CONTRACTUAL</td><td>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ENADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS VIRTUALES DE CAPACITACIÓN Y PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA ESICI..</td></tr>
<tr><td>HUBO CESIÓN DEL CONTRATO</td><td>SI _____ NO____X___</td></tr>
<tr><td>NOMBRE DEL PRIMER CEDENTE DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>NOMBRE DEL PRIMER CESIONARIO DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>NOMBRE DEL SEGUNDO CESIONARIO DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS. SI APLICA</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE CULMINO EL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS</td><td>BRAYAN STIVEN CAMPOS BONILLA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.022.402.701 expedida en Bogota.

PAGOS REALIZADOS

<table>
<tr><th>N° DE INFORME</th><th>FECHA DE INFORME</th></tr>
<tr><td>Informe de supervisión N° 1</td><td>febrero 2023
$ 3.200.000</td></tr>
<tr><td>Informe de supervisión N° 2</td><td>marzo 2023
$ 3.200.000</td></tr>
<tr><td>Informe de supervisión N° 3</td><td>abril 2023
$ 3.200.000</td></tr>
<tr><td>Informe de supervisión N° 4</td><td>mayo 2023
$ 3.200.000</td></tr>
<tr><td>Informe de supervisión N° 5</td><td>junio 2023
$ 3.200.000</td></tr>
<tr><td>Informe de supervisión N° 6</td><td>julio 2023
$ 3.200.000</td></tr>
<tr><td>Informe de supervisión N° 7</td><td>agosto 2023
$ 3.200.000</td></tr>
<tr><td>Informe de supervisión N° 8</td><td>septiembre 2023
$ 3.200.000</td></tr>
<tr><td>Informe de supervisión N° 9</td><td>octubre 2023
$ 3.200.000</td></tr>
<tr><td>Informe de supervisión N° 10</td><td>noviembre 2023
$ 3.200.000</td></tr>
<tr><td>Informe de supervisión N° 11</td><td>diciembre 2023
$ 3.200.000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Desarrollar las actividades programadas en los cronogramas de actividades y de capacitación en el manejo de las plataformas virtuales. Y realizar un informe de cumplimiento mensual.
2. Instruir a los docentes, tutores, y estudiantes virtuales, en la gestión académica administrativa en el manejo de las plataformas virtuales. Generando actas de reunión como evidencia mensual.
3. Mantener contacto directo con los homólogos de CEMIL- CEDOC, para efectos de coordinación en temas de educación virtual, previa coordinación con el jefe inmediato.</td></tr>
</table>

	4. Cumplir con los plazos emitidos por los entes superiores CEMIL - CEDOC en referencia a la educación virtual, previa coordinación con el jefe inmediato. 5. Desarrollar actividades de integración con el área de multimedia para mantener actualizados los contenidos de objetos virtuales de aprendizaje ovas, generando acta de reunión mensual como evidencia de la actividad. 6. Realizar coordinación con el área de admisiones y multimedia para mantener actualizada la publicidad en las plataformas virtuales referente a los programas ofertados. Dejar acta de reunión con las actualizaciones realizadas a la publicidad mensualmente. 7. Apoyar el área de educación militar para efectos de virtualización de clases y capacitación de docentes y estudiantes. 8. Realizar pruebas en las plataformas virtuales de los contenidos de multimedia desarrollados, para verificar su correcto funcionamiento, generar informe de cumplimiento mensual. 9. Realizar el seguimiento diario en las plataformas virtuales y de los contenidos de cada programa de formación de educación ofertados por la ESICI y garantizar su normal funcionamiento. 10. Elaborar los informes y documentación que sean afines a su cargo de acuerdo a la orientación del superior inmediato. 11. Aplicar y dar cumplimiento a lo estipulado en el sistema integrado del ejército nacional (proceso, procedimientos y formatos) 12. Contribuir en las estrategias para conseguir la acreditación en calidad de los programas académicos, con el fin de mantener un mejoramiento continuo de los procesos educativos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el comando superior. 13. Apoyar el equipo pedagógico en el diseño de procesos de revisión y adecuación pedagógica y metodológica de los contenidos de los programas objeto de actualización o elaboración. 14. Apoyar a los docentes, estudiantes y tutores virtuales, en la gestión académica administrativa de sus cursos. 15. Guardar absoluta reserva de la información que en desarrollo del contrato llegue a conocer. 16. Garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud, pensión y arl y demostrar mensualmente que está al día en los pagos presentado los recibos de pago. 17. El contratista dará cumplimiento al objeto del contrato con plena autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 18. Apoyar con la elaboración de documentos y asesorías, en las diferentes actividades institucionales relacionadas con acreditaciones, condiciones institucionales, renovaciones de los registros calificados de los pregrados y posgrados ofertados por la IES ESICI, u otras que surgieren en el transcurso del contrato. 19. Realizar los backups a las plataformas virtuales para garantizar y salvaguardar la información mensualmente. 20. Mantener el archivo de gestión de acuerdo a normatividad vigente y de acuerdo a la orientación de superior directo 21. Entregar semanalmente, de forma digital al jefe del proceso; un informe donde relacione el cumplimiento de las obligaciones contractuales de apoyo con sus respectivos soportes, de acuerdo al contrato de prestación de servicios, esto como medio de coordinación para la correcta ejecución de los recursos públicos. 22. Entregar al supervisor del contrato, junto con la cuenta de cobro, el informe de gestión donde relacione los radicados de los informes entregados, los cuales soportan el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 23. Al término de la ejecución del contrato deberá hacer entrega del archivo físico y digital de los documentos generados de acuerdo a la norma general de archivo 24. Realizar las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza y el á rea de desempeño del cargo. 25. Cumplir ampliamente con idoneidad los objetos del contrato, orientados para el desarrollo de la educación abierta y a distancia. 26. Realizar un informe mensual dirigido al vicerrector académico del estado actual de las plataformas tecnológicas con las que cuenta la institución. 27. Realizar una capacitación manejo de las plataformas tecnológicas a los cursos que inician actividades académicas. 28.Apoyar en la elaboración de documentos para solicitud, renovación y/o

	modificación de registros calificados 29.Apoyar en la elaboración de documentos para la solicitud de la acreditación institucional o de programas y/o renovación de las mismas.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión se subordina a la apropiación presupuestal A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION, REC 16 para la vigencia fiscal del año 2023, así:

• Certificado de disponibilidad presupuestal No. 39623 de Fecha expedición 24/02/2023 por valor de SEICIENTOS CATORCE MILLONES TRECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($614.319.000).

• Registro presupuestal No. 39923 de Fecha de expedición 25/02/23 por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MILPESOS M/CTE ($35.200.000).

III. GARANTIA UNICA.

Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa	
Inicial	14-46-101088650	Cumplimiento del contrato	$ 3.520.000	16/02/2023	18/06/2024	16/02/2023
		Calidad del servicio	$ 3.520.000			

IV.CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

De acuerdo con los informes de gestión y supervisión obrantes en la carpeta maestra del contrato, el supervisor deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones especificas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, todo lo cual hizo pertinente la efectividad de los respectivos pagos.

- **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

MES-DIA-AÑO INFORME DE SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 1 FEBRERO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 2 MARZO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 3 ABRIL 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 4 MAYO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 5 JUNIO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 6 JULIO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 7 AGOSTO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 8 SEPTIEMBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 9 OCTUBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).

INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 11 NOVIEMBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 12 DICIEMBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).

- **OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales.**

FECHA	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO A LEY	
DIA/MES/AÑO	PENSIÓN	SALUD	RIESGOS PROFESIONALES	SUB-TOTAL	SI	NO
FEBRERO	$ 204.800,00	$ 160.000,00	$ 6.681,60	$ 371.481,60	X	
MARZO	$ 204.800,00	$ 160.000,00	$ 6.681,60	$ 371.481,60	X	
ABRIL	$ 204.800,00	$ 160.000,00	$ 6.681,60	$ 371.481,60	X	
MAYO	$ 204.800,00	$ 160.000,00	$ 6.681,60	$ 371.481,60	X	
JUNIO	$ 204.800,00	$ 160.000,00	$ 6.681,60	$ 371.481,60	X	
JULIO	$ 204.800,00	$ 160.000,00	$ 6.681,60	$ 371.481,60	X	
AGOSTO	$ 204.800,00	$ 160.000,00	$ 6.681,60	$ 371.481,60	X	
SEPTIEMBRE	$ 204.800,00	$ 160.000,00	$ 6.681,60	$ 371.481,60	X	
OCTUBRE	$ 204.800,00	$ 160.000,00	$ 6.681,60	$ 371.481,60	X	
NOVIEMBRE	$ 204.800,00	$ 160.000,00	$ 6.681,60	$ 371.481,60	X	
DICIEMBRE	$ 204.800,00	$ 160.000,00	$ 6.681,60	$ 371.481,60	X	
	TOTAL			$ 4.086.297,60		

- El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral MES VENCIDO cuando a ello hubo lugar.

V.CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACIÓN.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del contrato	$35.200.000	
Modificatorio	**N/A**	
Valor total cancelado		$35.200.000
Sobrante de ejecución Vigencia 2024		**$00**
TOTAL	$35.200.000	$35.200.000

VI.CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACIÓN, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato N° **310-CENACEDUCACIÓN-2023**, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.
- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5% en salud y el 0,522% para riesgos laborales.

- Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN.

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato N° **310-CENACEDUCACIÓN-2023**. Los documentos que soportan la presente liquidación reposan en la carpeta maestra del archivo de la CENAC EDUCACIÓN.

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N:

PRIMERO: TERMINAR bilateralmente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios **N°** 310-CENACEDUCACIÓN-2023, de fecha **18 DE FEBRERO DEL 2023,** celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN** y por la otra **BRAYAN STIVEN CAMPOS BONILLA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.022.402.701 expedida en Bogota.**

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del contrato de prestación de servicios profesionales **N° 310-CENACEDUCACIÓN-2023**, objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación, en relación con la calidad del servicios prestado.
Para constancia, firman en Bogotá D.C, a los _____

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN.

CONTRATISTA:

Brayan Campos

BRAYAN STIVEN CAMPOS BONILLA
identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.022.402.701 expedida en Bogota.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

CT. BARRERO MORENO SARA LIA
Jefe del Departamento de Evaluación y Apoyo Academico ESICI, y/o quien haga sus veces.

CR. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENACEDUCACIÓN.

Revisó

PS. LUZ DARY ESTEBAN TIBATA
ASESORA JURIDICA CENAC EDUCACIÓN.

Vo. Bo.

SS. TELLO CHAVEZ LUIS EDUARDO
Suboficial Liquidaciones CENAC EDUCACIÓN.